

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DRA. NADIA GARCÍA AMUD
Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EDICION N° 9.980

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7853

TRANSFERENCIA DE UN INMUEBLE PARA LA UNIÓN INDUSTRIAL DEL CHACO

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en venta a un precio simbólico de un peso (\$1), a favor de la Unión Industrial del Chaco, un inmueble de su propiedad, identificado catastralmente como:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II
- Sección A - Chacra 69 - Parcela 55 (según plano de mensura 11/022/15).

PROPIETARIO: Gobierno de la Provincia del Chaco.
INSCRIPCIÓN: Folio Real N° 547 - Departamento Libertad.

SUPERFICIE: 38 as - 80 cas - 64 dm2.

ARTÍCULO 2°: La Unión Industrial del Chaco, deberá destinar el inmueble cedido al funcionamiento del mismo, donde se halla emplazada de su sede central.

ARTÍCULO 3°: El incumpliendo de lo establecido del artículo 2° de la presente, dejará sin efecto la ley, debiendo el Poder Ejecutivo tomar posesión en forma inmediata del inmueble.

ARTÍCULO 4°: El inmueble cedido, no podrá ser transferido ni enajenado.

ARTÍCULO 5°: Los gastos de escritura y protocolización que demande la presente ley, serán efectuados sin cargo por la Escribanía General de Gobierno.

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO N° 1842

Resistencia, 02 Septiembre 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.853; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales,

las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.853, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:7/9/16

EDICTOS

EDICTO.- La SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, DRA. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castellí, Provincia del Chaco, hace saber a DAVID BRIAN VALLEJOS, D.N.I. N° 38.912.973, apodado DAVITO, edad 21 años, estado civil soltero, de profesión Estudiante y chapista, nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, San Martín, el 26 de noviembre de 1992, domiciliado en Barrio Aipo 1, Mzna. 03 Parcela 25 de Juan José Castellí, con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, si sabe leer y escribir, estudios secundarios incompletos, no posee antecedentes penales, hijo de Alicia Margarita MONZON (V) y Héctor VALLEJOS (V), se ha resuelto lo siguiente: / //Juan José Castellí, Chaco, 23 DE OCTUBRE DE 2015.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del Imputado de autos; DAVID BRAIAN VALLEJOS, D.N.I. N° 38.912.973, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) con lo cual librese mandamiento de embargo... (Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL- Juez de Garantías y Transición y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI-Secretario.- ///J. J. Castellí, 24 de mayo de 2016.-Atento al informe policial de fs. 43, en el que se ha dejado constancia que el imputado DAVID BRIAN VALLEJOS no fué localizado en el domicilio fijado oportunamente en autos: Barrio Aipo 1, Mzna. 03, Parcela 25 de esta ciudad, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la Traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantías de esta ciudad contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados

en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial y a la Encargada de la Biblioteca del Poder Judicial VI Circunscripción, adjuntando copias de edictos, y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados.-NOT.- (Fdo.) DRA. RAQUEL MALDONADO- FISCAL DE INVESTIGACION N° 1- FR. GUSTAVO BORDON- SECRETARIO.

Dr. Gustavo Emilio Bordón, Secretario

s/c. **E:29/8 V:7/9/16**

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE IRAMAIN, GUILLERMO JAVIER (D.N.I. N° 39.984.369, Argentino, Soltero, de ocupación Ayd. Albañil, domiciliado en Lote 241 - de Villa Elba, Fontana - Chaco, hijo de Hectir Minor y de Liliana del carmen Iramain, nacido en Resistencia, el 22 de junio de 1993, Pront. Prov. N° 0053969 Secc. CF y Pront. Nac. N° U2540145), en los autos caratulados "IRAMAIN, GUILLERMO JAVIER S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 284/16, se ejecuta la Sentencia N° 100/16 de fecha 19.05.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Javier Guillermo Iramain, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo ser acreditada; Robo agravado por el uso de armas de fuego en grado de tentativa y Robo en grado de tentativa, todos en concurso Real (Art. 166 inc. 2, último párrafo 1° supuesto; Art. 166 inc. 2° en función con el art. 42; art. 164 en función con el art. 42 y Art. 55 todos del Código Penal), a sufrir la pena de tres años y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N° 28620/2013-1 y sus agregadas por cuerda N° 1-23856 y N° 7871/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y arribado a un arreglo conforme art. 413 del C.P.P.. Con costas.... Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas. Juez. Dr. Martín Alonso Carabajal. Secretario .Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 16 de agosto de 2016. la.-

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario Provisorio

s/c. **E:29/8 V:7/9/16**

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER A MAXIMILIANO DAVID GIMENEZ (alias "", D.N.I. N° 33.828.770, argentino, soltero, de ocupación Empl.vidriería, domiciliado en Mz. 1, Casa 12, Barrio Niño Jesús, Resistencia (Chaco), hijo de Arnaldo David Giménez y de Ana María Blanco, nacido en Miramar (Bs. As.), el 20 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0052210 CF y Pront. Nac. N°), que en los autos caratulados "GIMENEZ, MAXIMILIANO DAVID S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 152/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 376, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N° 397 del 16.09.2015 respecto del condenado MAXIMILIANO DAVID GIMENEZ (DNI N°33.828.770, alias

"", argentino, soltero, Empl. vidriería, domiciliado en Mz. 1, Casa 12, Barrio Niño Jesús, Resistencia (Chaco), hijo de Arnaldo David Giménez y de Ana María Blanco, nacido en Miramar (Bs. As.), el 20 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0052210 CF y Pront. Nac. N°) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II) PRACTICAR NUEVO COMPUTO LEGAL DE PENA. III) OFICIAR a la División Alcaldía Resistencia con el fin de su anotación en el legajo del condenado MAXIMILIANO DAVID GIMENEZ que se encuentra detenido a disposición conjunta de este Tribunal y de la Fiscalía n° A. Hágase saber a la Defensa.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez Subrogante. Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 23 de agosto de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario Provisorio

s/c. **E:29/8 V:7/9/16**

>*<

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del interno MEZA RODRIGO GUSTAVO (alias "Rodri", DNI N° 33.993.371, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en vladimiro Dworak s/n, Campo Largo, hijo de Meza Adolfo Rafael (v) y de Lezama Nanci Ofelia (v), nacido en Campo Largo, el 31 de enero de 1988, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2837715), en los autos caratulados: "MEZA RODRIGO GUSTAVO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 134/16, se ejecuta la Sentencia N° 11 de fecha 23/02/2015, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a RODRIGO GUSTAVO MEZA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (Artículo 79, CP), a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISIÓN, Inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.". Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva - Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de junio de 2016. KPS.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c. **E:29/8 V:7/9/16**

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don RUIZ, Teotimo, DNI N° 5.272.794, fallecido el 29 de marzo de 2016, fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Ruiz, Teotimo s/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 286, Año 2016), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de agosto de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser

Secretario

R.N° 164.726 E:2/9 V:7/9/16

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco notifica a quienes se consideren presuntos herederos del Sr. Héctor Rojas D.N.I. N°14.570.254 acorde a lo establecido en la Resolución N° 732/13 del registro de dicho organismo que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación del presente deberán iniciar el juicio sucesorio del nombrado y acreditarlo en el marco del expediente administrativo que tramita bajo N° 0385/91 a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante. Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32 y 33 de la Ley N° 2913 Régimen de Tierras Fiscales. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia,.....dede 2016.

+++++

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco notifica a quienes se consideren presuntos herederos del Sr. Orlando Oscar Guillen D.N.I N° 13.860.316 acorde a lo establecido en la Resolución N° 732/13 del registro de dicho organismo que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación del presente deberán iniciar el juicio sucesorio del nombrado y acreditarlo en el marco del expediente administrativo que tramita bajo N° 600-205/1981 a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante. Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32 y 33 de la Ley N°2913 Régimen de Tierras Fiscales. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local. Resistencia,.....dede 2016.

Dra. Ana María Foussal

a/c. Dcción. Legislación de la Tierra

s/c.

E:2/9 V:7/9/16

----->*<-----

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 22/16

- 1) **Secuestro N° 14400**, Una motocicleta, marca GUERRERO, motor marca GUERRERO N° **1P50FMH09105580** y chasis marca GUERRERO N° **LF3XCGB047A032192**, sin dominio colocado.-
- 2) **Secuestro N° 14504**, Un Motocicleta MOTOMEL, motor marca MOTOMEL N° **A003975** y chasis marca MOTOMEL N° **8ELM56200AB003915**, sin dominio colocado.-
- 3) **Secuestro N° 9219**, Un Motocicleta ZANELLA, motor marca ZANELLA N° **1P52FMH81458837** y chasis marca ZANELLA N° **LF3XCGB058A008971**, sin dominio colocado.-
- 4) **Secuestro N° 12949**, Un Motocicleta ZANELLA, motor marca ZANELLA N° **12Z3A1260** y chasis marca ZANELLA N° **3ZF02941**, sin dominio colocado.-
- 5) **Secuestro N° 13683**, Un Motocicleta APPIA, motor marca APPIA N° **DY152FMHD5197441** y chasis

marca APPIA N° **8BPC4DLBXC073055**, sin dominio colocado.-

- 6) **Secuestro N° 14401**, Un Motocicleta GUERRERO, motor marca GUERRERO N° **LF1P47FMDA1033312** y chasis marca GUERRERO N° **LSRXCDLB5AA107031**, sin dominio colocado.-
- 7) **Secuestro N° 14402**, Un Motocicleta GILERA, motor marca GILERA N° **139FMY0020031** y chasis marca GILERA N° **LYLXCGL04Y0054270**, sin dominio colocado.-
- 8) **Secuestro N° 14505**, Un Motocicleta ZANELLA, motor marca ZANELLA N° **1P52FMH09050827** y chasis marca ZANELLA N° **8A6XCGB04AA501026**, sin dominio colocado.-
- 9) **Secuestro N° 14507**, Un Motocicleta GILERA, motor marca GILERA N° **JL1P50FMH04A481895** y chasis marca GILERA N° **LYLXCGL5341006131**, sin dominio colocado.-
- 10) **Secuestro N° 14552**, Un Motocicleta APPIA, motor marca APPIA N° **152FMH09443587** y chasis marca APPIA N° **8BPC4DLE3AC004695**, sin dominio colocado.-
- 11) **Secuestro N° 14553**, Un Motocicleta KONISA, motor marca KONISA N° **156FMI51464693** y chasis marca KONISA N° **LF3PCJ0JSD000235**, sin dominio colocado.-
- 12) **Secuestro N° 14554**, Un Motocicleta ZANELLA, motor marca ZANELLA N° **SDH150FMG265082144** y chasis marca ZANELLA N° **LF3XCGB079A001571**, sin dominio colocado.-
- 13) **Secuestro N° 14787**, Un Motocicleta KONISA, motor marca KONISA N° **LC152FMHSA9500318** y chasis marca KONISA N° **LCLXBHLE8A9100318**, sin dominio colocado.-
- 14) **Secuestro N° 14859**, Un Motocicleta ZANELLA, motor marca ZANELLA N° **1P52FMHC1027794** y chasis marca ZANELLA N° **LF3PZBG43CA005279**, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentada en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Sr. Jorge Daniel Cabral

Jefe Sección Secuestros

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Sr. Marcelo Luis Marchi

Jefe Sección Decomiso

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c

E:2/9 V:7/9/16

EDICTO.- LA DRA. SILVIA C. ZALAZAR, Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en Brown N° 249 - 2° Piso, cita por el término de Tres (3) días y emplaza por TREINTA (30) días que se contarán a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sra. PIRIS VIUDA DE QUINTANA RAMONA ELEUTERIA, M.I. N° 6.574.618, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, que tramita en autos: **"PIRIS VIUDA DE QUINTANA RAMONA ELEUTERIA S/ SUCESION AB INTESTATO"**, Expte. N° 3034/16, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 25 de agosto de 2.016.

Nilda Gladys Fretes

Abogada/Secretaria

R.N° 164.731

E:2/9 V:7/9/16

>*<

EDICTO.- El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18, sito en López y Planes N° 26, Rcia. - Chaco, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFICAR por tres (3) días al ejecutado PINTO OSVALDO, CUIT N° 20-10677650-5 la Sentencia Monitoria dictada en autos **"PROVINCIA DEL CHACO C/PINTO OSVALDO S/EJECUCION FISCAL"** (Expte. N° 2608/13), que dispone "Resistencia 3 de mayo de 2013.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra PINTO, OSVALDO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILDOSCIENTOS NOVENTAY CINCO CON SESENTAY NUEVE CENTAVOS (\$189.295,69) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los `considerandos`, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCUENTA Y SEISMILSETECIENTOS OCHENTAY OCHO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$56.788,71), sujeta a liquidación definitiva.-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación de un día en razón de la distancia; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS (\$6.436,05), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y al Dr. RAUL HORACIO FERNANDEZ como apoderado en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTAY CUATRO CON CUARENTAY DOS CENTAVOS (\$2.574,42).- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1° ley 2868, . Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del

09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V). NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.-VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-" FDO. OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Así se tiene resuelto en providencia que reza: "Resistencia, 27 de abril de 2016....notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado PINTO OSVALDO, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio...- Not." Fdo. OMAR A. MARTINEZ- JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18.- Resistencia 18 de Agosto de 2016. FABIANA E. MAYOL. SECRETARIA. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 18 agosto 3016.

Fabiana E. Mayol

Secretaria

s/c.

E:2/9 V:7/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de P^{ta}. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera EBEL, Gabriel Aldo, para que hagan valer sus derechos, en autos caratulados: **"Ebel, Gabriel Aldo s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 1.265, Año: 2015, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de agosto de 2016.

Dra. Erica Albertina Slanac

Abogada/Secretaria

R.N° 164.746

E:2/9 V:7/9/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 a cargo del Dr. Roberto Alejandro Herlein, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, 2^{da}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de GOMEZ, Raúl Omar, DNI N° 11.653.837, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Gómez Raúl Omar s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 7.357/15. Resistencia, 29 de abril de 2016.

Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 164.739

E:2/9 V:7/9/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de J. J. Castelli, sito en calle Dr. Horacio Vázquez esq. P. Holzer, 1^{er}. piso, Secretaría a cargo del Esc. Daniel Rolhaiser, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de ROJAS, Antonio Paulino, M.I. N° 7.925.225, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Rojas, Antonio Paulino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 307/15-JC. J. J. Castelli, 30 de junio de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 164.741

E:2/9 V:7/9/16

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores Ana Laura YVANOVICH, M.I. N° 22.268.622, en Expte. N° 511/16, caratulado: "**Yvanovich, Ana Laura s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 25 de agosto de 2016.

Esc. Ma. Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 164.748 **E:2/9 V:7/9/16**

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores Gladhys NIS, M.I. N° 3.784.757, en Expte. N° 556/16, caratulado: "**Nis, Gladhys s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 26 de agosto de 2016.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 164.749 **E:2/9 V:7/9/16**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez de Primera Inst. en lo Civil Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco 6ta. Circunscripción Judicial, en autos: **Haberkorn Antonio y Baumgartner Catalina s/Juicio Sucesorio**. Expte N° 292/16 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Antonio Haberkorn D.N.I. 7.153.323, Catalina Baumgartner D.N.I. 6.582.089 a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser - Secretario de Juzgado Civil Comercial y Laboral II Circunsc. "B". J. J. Castelli, Chaco, 02 de Agosto de 2016.

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.N° 164.753 **E:2/9 V:7/9/16**

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 18, Pc. 11, del Plan 336 Viv. De Villa Don Enrique, de la Ciudad de Resistencia-Chaco, oportunamente Adjudicada al Sr. SOTELO MANUEL DEL CARMEN, DNI N° 7.489.961 y su cónyuge SOTELO MARIA ELBA DIAZ de, DNI N° 0.596.596, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

Fernández Mercedes
Asesora Legal

s/c. **E:2/9 V:7/9/16**

EDICTO.- La Dra. ROCHA PATRICIA Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, CITA POR TRES (3) DIAS y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de KLATT ARNOLDO, D.N.I. N° 7.912.854 a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados "**KLATT, ARNOLDO**

S/SUCESION AB- INTESTATO" EXPTE. N° 1154/15 bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra MONTENEGRO ALBA LUCIANA, a los 1 día del mes de Julio del año 2016.

Dra. Alba Luciana Montenegro
Abogada/Secretaria

R.N° 164.756 **E:2/9 V:7/9/16**

EDICTO.- La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a RAMONA CRISTINA GALAN, D.N.I. N° 32.697.196, argentina, soltera, ama de casa, nacida en Pampa del Indio, Chaco, en fecha 23/07/1988, hija de Lidor Adrian Galan y Lidia Catalina Aguirre, domiciliada en calle Cacique Mayor Domo de Pampa del Indio, Chaco, Prontuario N° 69612 Sec. SP de la División Antecedentes Personales, y N° U3576381 del Registro Nacional de Reincidencias; y PABLO ESQUIVEL, D.N.I. N° 30.503.520, argentino, de 47 años de edad, soltero, pensionado, nacido en Pampa del Indio, Chaco, en fecha 23/03/1969, hijo de Agustín Esquivel y desconoce los datos de su madre, se domicilia en calle Suipacha N° 410 de Pampa del Indio, Chaco. Prontuario N° 69613 Sec. SP de la División Antecedentes Personales, y N° U3576382 del Registro Nacional de Reincidencias, que en los autos N° 76/13, caratulado: "**HOY: ESQUIVEL PABLO Y GALAN RAMONA S/ USURPACION**" se dictó la siguiente Resolución: N° 405 GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 30 DE AGOSTO DE 2016. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa, a los imputados RAMONA CRISTINA GALAN y PABLO ESQUIVEL, ya filiados, del delito de USURPACION (Art. 181 inc. 1° del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) ... NOTIFIQUESE, ... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL; DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO.

Dr. Gaston Rafael Silvestri
Secretario

s/c **E:2/9 V:7/9/16**

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PABLO DANIEL ALMIRÓN, argentino, de 33 años de edad, DNI N° 29.819.923, jornalero, divorciado, instruido, domiciliado en Barrio San Ceferino s/n de esta ciudad, hijo de León Almirón (f) y Margarita Torres (v), nacido el 17/10/1982, RNN U3094484; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**ALMIRÓN PABLO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 131/16, se ejecuta la Sentencia N° 12/6, de fecha 11 de Abril de 2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de Resistencia - CHACO, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENANDO a Pablo Daniel Almirón... como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL" (art. 119, tercer párrafo en función del primer párrafo del C.P.), a la pena Diez

(10) años de Prisión de Ejecución Efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena... (ex Expte N°1583/2014-5, caratulado: **"ALMIRÓN, PABLO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL"**... Con costas.- II)...- III)...- Fdo. Dres.: ERNESTO JAVIER AZCONA, MARÍA SUSANA GUTIERREZ, ELDA CRISTINA TORRESAGASTI, Jueces Cámara Tercera en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de agosto de 2016.

Dr. Orlando Darío Lescano
Secretario

s/c E:2/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de la Sra. Elisabet GROH, DNI N° 6.569.439, quien falleciera con fecha 13 de junio de 2011, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"Groh, Elisabet s/Juicio Sucesorio"** (Expte. N° 125, Año 2016), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 24 de agosto de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 164.763 E:5/9 V:9/9/16

>*<

EDICTO.- Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Hugo Ever JARA, DNI N° 7.523.231, para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos: **"Jara, Hugo Ever s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 6.197/16. Resistencia, 22 de agosto de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 164.764 E:5/9 V:9/9/16

>*<

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, P.A., de Resistencia, Chaco, en autos: **"Acuña, Evelina s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 14.423/2015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Evelina ACUÑA, D.N.I. N° 6.347.563, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 23 de marzo de 2016.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 164.767 E:5/9 V:9/9/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Güemes N° 609, ha ordenado la publicación del presente Edicto en los autos caratulados: **"JUKI SACIFIA C/ QUINTANA DANTE DARIO S/ EJECUTIVO"**, Expte. N° 9023/12, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Se transcribe el auto que lo ordena: "Resistencia, 24 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado y

de conformidad a los Arts. 145,146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC. y art. 4 de la Ley 6002, CITese por edictos a QUINTANA, DANTE DARIO, D.N.I. N° 17612563, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- Fdo: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. El presente publíquese por tres (3) días. Resistencia, 01 de agosto de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 164.768 E:5/9 V:9/9/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Güemes N° 609, ha ordenado la publicación del presente Edicto en los autos caratulados: **"JUKI SACIFIA C/ MAIDANA ROSA MARIA S/ EJECUTIVO"**, Expte. N° 9015/12 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Se transcribe el auto que lo ordena: "Resistencia, 26 de abril de 2016.- Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145,146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC. y art. 4 de la Ley 6002, CITese por edictos a MAIDANA, ROSA MARIA, D.N.I. N° 27646653, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. El presente publíquese por tres (3) días. Resistencia, 14 de junio de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 164.769 E:5/9 V:9/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, Resistencia, cita por 3 (tres) días, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días, que se contarán desde la última publicación, a herederos y acreedores de Emir Amado GOUJON, D.N.I. N° 7.539.263, a comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos **"Goujón, Emir Amado s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 11.607/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 26 de agosto de 2016.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 164.772 E:5/9 V:9/9/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, piso 3°, de Resistencia, cita por dos (2) días al Sr. PERALTA, Angel, L.E. 2.485.462, y emplaza por diez (10) días, el que se contará a partir de la última publicación, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, conforme fuera ordenado en los autos: **"Aquino, Rosalía c/Peralta, Angel s/Prescripción Adquisitiva"**, N° 9.854/2013, del Re-

gistro de este Juzgado. Resistencia, 31 de agosto de 2016.

María Celeste Núñez, Secretaria

R.Nº 164.773 E:5/9 V:7/9/16

>*<

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez, sito en López y Planes Nº 38, Resistencia. En el marco de los autos caratulados: "**Martín, Mirtha Wilma c/Corrales, Mauricio Alejandro; Family Empresa de Viajes y Turismo; Corrales, Jorge Rubén y/o Q.R.R. s/Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios**", Expte. Nº 5.452/15, cita por 2 días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local, al Sr. CORRALES, Jorge Rubén, DNI 11.653.738, para que en el término de 10 días, a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Fdo.: Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 16. Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, Abogada. Resistencia, 26 de agosto de 2016.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.Nº 164.774 E:5/9 V:7/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio Nº 372, ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por dos (2) días al Sr. LUSARDO, Carlos Alberto y/o herederos y/o quien se considere con derecho a los bienes del mismo, a efectos de que comparezcan los citados dentro del plazo de 10 días, contados desde la última publicación, en los autos caratulados: "**Almirón, Julia Olinda c/Lusardo, Carlos Alberto y/o sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 1.006/13, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausentes para que los represente en el proceso (art. 321 del C.P.C. y C.). Villa Ángela, 22 de agosto de 2016.

Dra. Alba Luciana Montenegro

Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 164.776 E:5/9 V:7/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20, Secretaria Nº 20, a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre II, 2º piso, de esta ciudad, cita por dos (2) días, en los autos caratulados: "**Deluca, Eduardo y Monzón, Zulma c/Sociedad Comercial Colectiva Pablo Biaín y Cía. y/o Socios s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 7.014/13, a la firma PABLO BIAIN Y CIA. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA para que en el término de quince (15) días de su última publicación, comparezca por medio de su representante legal a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que la represente en el juicio. Resistencia, 3 de agosto de 2016.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.Nº 164.777 E:5/9 V:7/9/16

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, sito en calle 9 de Julio Nº 361, 1º piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por un día y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, GOMEZ, Juan Antonio, M.I. 5.717.130, para que dentro de treinta días de la última publicación lo acrediten en autos: "**Gómez, Juan Antonio s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.786/16. Se hace constar que la peticionante de autos, Gómez, Josefina, DNI 10.024.866, tramita con beneficio de litigar sin gastos. Expte. 1.787/16. 26 de agosto de 2016.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

s/c

E:7/9/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Secretaria actuante, Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en calle López y Planes Nº 36, 1º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los herederos y acreedores del Sr. Vicente CASTRO, DNI Nº 7.414.468, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Castro, Vicente s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 7.045/16. Resistencia, 12 de agosto de 2016.

Belquis Alicia Barrientos

Abogada/Secretaria

R.Nº 164.780

E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco, sito en Soldado Aguilera Nº 1795, ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. María Julieta Manzur, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Adelaida FERREYRA, M.I. Nº 13.592.539, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ferreya, Adelaida s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 223/16. Resistencia, 9 de mayo de 2016.

María Julieta Mansur

Abogada/Secretaria

R.Nº 164.781

E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín Nº 94, Machagai, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don ALFONSO, Bonifacio, M.I. 14.552.793, a hacer valer sus derechos en autos: "**Alfonso, Bonifacio s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.833/16, Secretaria, Dr. Jovan Velimir Yurovich.

Jovan Velimir Yurovich

Abogado/Secretario

R.Nº 164.782

E:7/9/16

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 21, a cargo de Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaria, Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II piso 3°, Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Irene Virginia ETCHEVERRIGARAY, L.C. N° 2.420.163, por edictos que se publicaran por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de su última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: **"Etcheverrigaray, Irene Virginia s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 6.306/2016. Resistencia, 23 de agosto de 2016.

María Corina Bosio
Abogada/Secretaria

R.N° 164.788

E:7/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaria de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 4° piso, Resistencia, Chaco, C.P. 3.500 TE: 362-4453953, cita por edictos al Sr. Seferino RODRIGUEZ, L.E. N° 3.550.855, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por quince (15) días, a fin de que tome intervención, en los autos caratulados: **"Jasmín, Rosa c/Rodríguez, Seferino y/o quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva"**, expediente N° 13.061/15, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Not.: Valeria Alejandra Turtola, Abogada-Secretaria. J.C.C. N° 22. Resistencia, Chaco, 19 de agosto de 2016.

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 164.792

E:7/9 V:9/9/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela - Chaco, a cargo de la Dra. PATRICIA NATALIA ROCHA -Juez-, sito en calle 9 de Julio N° 375, da a conocer por el término de cinco (5) días el Interlocutorio recaído en los autos caratulados: "WLOZOWICZ HUGO FRANCISCO S/CONCURSO PREVENTIVO", EXDIENTE 597 - AÑO 2.015, el que dice "/Illa Angela, 17 de agosto de 2016. AUTOS Y VISITOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DECLARAR que el período de exclusividad otorgado al concursado se encuentra vencido, no habiendo el mismo presentado las conformidades de los acreedores, necesarias para conformar el acuerdo concursal. 2) DECRETAR LA QUIEBRA INDIRECTA del Sr. HUGO FRANCISCO WLOZOWICZ, argentino, con D.N.I. N° 14.766.643, C.U.I.T. N° 20-14766643-9 domiciliado realmente en calle Urquiza N° 574 de la ciudad de Villa Angela (Chaco). 3) Disponer se reacarate por MESA RECEPTORA INFORMATIZADA DE EXPEDIENTES CIVIL y COMERCIAL la presente causa que deberá versar: **"WLOZOWICZ HUGO FRANCISCO S/ QUIEBRA INDIRECTA"**. 4) ORDENAR la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la Inhibición General para disponer los bienes del quebrado, debiendo librarse los recaudos pertinentes, los que estarán a cargo de la sindicatura. 5) ORDENAR al Fallido y a terceras personas que

entreguen al Síndico los bienes, de aquel. 6) ORDENAR la interceptación de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al Sr. Síndico (artículo 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina del Correo Argentino. 7) ORDENAR la incautación de todos los bienes y papeles del fallido y su entrega al síndico, a cuyo efecto librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia conjuntamente con el Síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el artículo 177, debiendo excluirse los bienes que señala el artículo 108 de la L.C.Q. 8) PROHIBESE efectuar pagos, y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del artículo 88, inc. 5°) de la L.C. 9) PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y amplia difusión en la Provincia por cinco (5) días en los términos del artículo 89, continuando en sus funciones el Síndico designado en autos, C.P.N. LUIS MARIA BOGADO. 10) OFICIESE a la Dirección General de Migraciones y Oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del artículo 103 L.C.Q. 11) INTIMASE al Síndico interviniente, para que dentro del término de cinco (5) días de notificado informe al tribunal sobre los bienes de propiedad del quebrado con clara individualización de los mismos, así como la forma más conveniente para su realización. 12) DIFERIR la resolución acerca de la forma y personas que realizarán los bienes del deudor, hasta tanto se cumplimenten el punto anterior. 13) DISPONER que los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán peticionar la verificación de sus créditos por la vía incidental conforme lo dispuesto por el artículo 202 de la ley 24.522. NOT. REG. 26 de agosto de 2016.

Dra. Marianela I. Rach
Abogada/Secretaria

c/c

E:7/9 V:16/9/16

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SR. MICUSSI, DIEGO ROBERTO, D.N.I. N° 5.520.365, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: **"COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ MICUSSI DIEGO ROBERTO S/ EJECUTIVO"**, EXPTE. N° 14442/09", Secretaria de 26 de mayo de 2016.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R.N° 164.796

E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle

GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SR. GUZMÁN, PABLO MATIAS, D.N.I. N° 32215553, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS : "**COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO BICENTENARIA LTDA. C/ GUZMÁN PABLO MATIAS S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 687/14", Secretaría de 19 de mayo de 2016.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R.N° 164.797 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabern Canosa, JUEZA CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SR. RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 22.102.378, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSA S.A. C/ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 2378/09", Secretaría, 07 de marzo de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 164.798 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZA CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SRA. COMACHI AGUIRRE, ANDREA SUSANA, D.N.I. N° 25.387.572, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSA S.A. C/ COMACHI AGUIRRE ANDREA SUSANA S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 12877/09", Secretaría, 26 de abril de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 164.799 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZA CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SR. CABRERA, NESTOR RUBEN, D.N.I. N° 25346.559, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CO-

RRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSA S.A. C/ CABRERA NESTOR RUBEN S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 11796/11", Secretaría, 21 de junio de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 164.800 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 3, a cargo de la Sr. Juez Julián Fernando Benito Flores, Secretaría N° 21 en los autos caratulados: "**GUIRADO MIGUEL HORACIO C/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. 6721/16, cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local a los herederos y acreedores GUIRADO MIGUEL HORACIO, D.N.I. N° 8.305.835, para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 23 de Agosto de 2016.

María Corina Bosio
Abogada/Secretaria

R.N° 164.794 E:7/9/16

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 059/16 caratulado: "**FINOS, RODOLFO DARIO s/INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**", se hace saber por un día que el señor Rodolfo Darío Finos, D.N.I. N° 22.755.535 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público.- Resistencia, 26 de agosto de 2016.

Julio César Quijano
Presidente

R.N° 164.795 E:7/9/16

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado J. Civil N° 13, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días al Sr. GOMEZ PALACIO, Héctor Fernando, D.N.I. N° 31.458.254, para que dentro del quinto día (5), que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo represente en el juicio, en los autos caratulados: "**Credinea S.A. c/Gómez Palacio, Héctor s/Ejecutivo**", Expte. N° 6.322/11. Secretaría, 6 de junio de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 164.801 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1 Subrogante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, don Edgardo Humberto MICHONOVICH, M.I. N° 21.085.075, en autos: "**Michonovich, Edgardo Humberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.859, Sec N°

3, Año 2016. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 25 de agosto de 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.806 E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Euclides Ramón Miño, Juez Suplente, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Delia Ester GRAN, M.I. N° 4.970.394, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gran, Delia Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 112/15, Resistencia, 18 de agosto de 2016.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.821 E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juz. Civ. Com. N° 9, Secretaria Provisoria a cargo de la Dra. Pricila Grisel Lepreri, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, piso N° 4, de la Ciudad de Resistencia. Cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de Marcelino Zalazar, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en relación al haber hereditario de Marcelino ZALAZAR, M.I. N° 7.512.609, fallecido el 15/06/2.016, en la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Zalazar, Marcelino s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.404/16. Resistencia, 26 de agosto de 2016.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 164.819 E:7/9/16

>*<

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz y Faltas de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "**Nazar, Adela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.413, Folio N° 168/169, Año 2016, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 11 de agosto de 2016.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.Nº 164.818 E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas –Juez– a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II piso 4, Secretaría N° 22, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Espinell, Hugo José Mariano s/Suce-**

sorio Ab Intestato", Expte. N° 1.443/16. Resistencia, 8 de junio de 2016.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 164.815 E:7/9/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Alvaro Darío Llana; Secretaria N° 2 de la Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, en autos caratulados: "**Cisneros, Avelina y Fernández, Nicasio s/Sucesorio**", Expte. N° 224/2016, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Avelina CISNEROS, M.I. N° 10.569.514, y de Nicasio FERNANDEZ, M.I. N° 8.380.065, para que en treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en Tipografía Helvetica N° 6. Charata, Chaco, 24 de agosto de 2016.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.Nº 164.812 E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N°: 2, sito en calle Monseñor de Carlo N°: 645, 4º. piso, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Barcala, Rubén Herminio c/Martel, Daniel Isaías s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N°: 998/13, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, de amplia circulación y/o difusión, citando al Sr. MARTEL, Daniel Isaías, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Charata, Chaco, 23 de agosto de 2016.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.Nº 164.811 E:7/9 V:9/9/16

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**Rivero, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 369/2.015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Doña Rosa RIVERO, M.I. N° 4.951.873, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "Beneficio de litigar sin gasto". Charata, Chaco, 7 de julio de 2016.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

s/c E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaria a mi cargo, sito en calle Güemes N° 609, hacer saber que en la causa: "**Tarjeta Naranja S.A. c/Retamoso, Gabriela Marina s/Ejecutivos**", Expte. N° 12.716/08, se ha dictado la si-

guiente resolución, la cual se publicará por tres días. "Resistencia, 28 de abril de 2009 (...) **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Gabriela Marina RETAMOSO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Cuatro mil ochocientos treinta con quince centavos (\$ 4.830,15) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, tratándose de un pagaré con vencimiento a día fijo, desde la fecha de la mora (06/03/2008) y hasta su íntegro pago, devengará los intereses que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (art. 52 inc. 2° Dcto. Ley 5.965/63). II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Un mil cuatrocientos cuarenta y nueve (\$ 1.449,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21° L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Diego Sebastián Ceruso en la suma de pesos Doscientos noventa y cuatro (\$ 294,00), Mariano Avalos Alurralde y Edmundo Avalos Alurralde en las sumas de pesos Doscientos veinte (\$ 220,00), a cada uno como patrocinantes, y Mariano Avalos Alurralde en la suma de pesos Doscientos noventa y cuatro (\$ 294,00), como apoderado, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 Ley 24.432, tomando como base de cálculo el capital condenado), con más I.V.A., si correspondiere (conforme lo solicitado en el numeral VIII del escrito postulatorio). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Secretaría, 24 de febrero de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 164.802 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría a mi cargo, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, hacer saber que en la causa: "**Credinea S.A. c/Vallejo, Alfredo Mateo s/ Ejecutivo**", Expte. N° 4.020/11", se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por tres días. //Resistencia, 06 de octubre de 2011... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Alfredo Mateo VALLEJO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Un mil doscientos ocho con noventa y dos centavos (\$ 1.208,92) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la

suma de pesos Trescientos sesenta y tres (\$ 363,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Diego Sebastián Ceruso, en las sumas de pesos Setecientos treinta y seis (\$ 736,00) y pesos Doscientos noventa y cuatro (\$ 294,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente; a Mariano Avalos Alurralde y Edmundo Avalos Alurralde en las sumas de pesos Quinientos cincuenta y dos (\$ 552,00) y pesos Doscientos veintiuno (\$ 221,00), a cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), con más I.V.A., si correspondiere (conforme lo solicitado en el numeral VIII del escrito postulatorio). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Secretaría, 20 de mayo de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 164.803 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría a mi cargo, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, hacer saber que en la causa "**Credinea S.A. c/Obregón, Jorge Dante s/Ejecutivo**", Expte. N° 7.975/10, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por tres días. "Resistencia, 29 de noviembre de 2010 (...) **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Jorge Dante OBREGON, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Un mil quinientos treinta y dos con setenta centavos (\$ 1.532,70) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Cuatrocientos sesenta (\$ 460,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Diego Sebastián Ceruso, en las sumas de pesos Quinientos cincuenta y siete (\$ 557,00) y pesos Doscientos veintitrés (\$ 223,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente; a Mariano Avalos Alurralde y Edmundo Avalos Alurralde en las sumas de pesos Cuatrocientos dieciocho (\$ 418,00) y pesos Ciento sesenta y siete (\$ 167,00), a cada uno como patrocinante y apoderado, respectivamente (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), con más I.V.A., si correspondiere (conforme lo solicitado en el numeral VIII del escrito postulatorio). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Secretaría, 2 de septiembre de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.º Nº 164.804 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría a mi cargo, sito en calle Güemes Nº 609, saber que en la causa: “**Compañía Financiera Argentina S.A. c/Leyes, Telmo Alberto s/Ejecutivo**”, Expte. Nº 14.793/09, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por tres días. Resistencia, 21 de marzo de 2011 (...) **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Telmo Alberto LEYES, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Nueve mil seiscientos ochenta y siete con veinticinco centavos (\$ 9.687,25) en concepto de capital reclamado, con más sus intereses, que serán liquidados en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Dos mil novecientos seis (\$ 2.906,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Diego Sebastián Ceruso, en las sumas de pesos Seiscientos veinte (\$ 620,00), como patrocinante, y a Mariano Avalos Alurralde y Edmundo Avalos Alurralde en las sumas de pesos Cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 465,00) y pesos Trescientos diez (\$ 310,00), a cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente (arts. 3, 5,

6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), con más I.V.A., si correspondiere (conforme lo solicitado en el numeral VIII del escrito postulatorio). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Secretaría, 8 de mayo de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.º Nº 164.805 E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en 9 de Julio Nº 390, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don SOSA, Abel René, M.I. Nº 7.894.286, y doña CARDOZO, María Lidia, M.I. Nº 5.916.335, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Sosa, Abel René y Cardozo, María Lidia s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. Nº 611/16. Publíquese por una (1) vez. Secretaría, Villa Ángela, Chaco, 8 de agosto de 2016.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.º Nº 164.823 E:7/9/16

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Raúl VILAR, M.I. Nº 7.453.262, fallecido en esta ciudad el 29/07/1991, y Ana Margarita MASALL, DNI Nº 6.476.951, fallecida el día 08/02/2016 en la localidad de Alberti, Dpto. Pilar, de la Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: “**Vilar, Raúl y Marsall, Ana Margarita s/Sucesorio**”, Expte. Nº 1.107/16, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de agosto de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 164.824 E:7/9/16

EDICTO.- Dra. Silvina Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Avenida Laprida Nº 33 Torre II, piso 4°; de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Declárase abierto el Juicio Sucesorio de Juan Esteban MONZON, M.I. Nº 7.431.566. Publíquese edicto citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores, para que dentro del término de (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En autos: “**Palacio, Dionisia y Juan Esteban Monzón s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. Nº

4.005/13. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Resistencia, 8 de agosto de 2016.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.825

E:7/9/16

>*<

EDICTO.- Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría, a cargo de Andrea B. Alonso, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II, 1º. piso, de Resistencia, cita por un día en el Boletín Oficial y en un diario local, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. MOLINA, Concepción, M.I. 2.555415, y RUIDIAZ, Angela, D.N.I. 1.723.867, para que durante el termino de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, acrediten su condición, en los autos caratulados: **"Molina, Concepción y Ruidiaz, Angela s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte N° 9.510/16, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 26 de agosto de 2016.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.Nº 164.827

E:7/9/16

>*<

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría, a cargo de Andrea B. Alonso, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II, 3º. Piso, de Resistencia, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los herederos y acreedores se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ROMANO, Nelli Gladis, DNI 2.423.826, para que durante el termino de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Romano, Nelli Gladis s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 4.746/16, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 1 de septiembre de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.828

E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 23/2016

- 1) Secuestro N° 9098: Una motocicleta, marca GILERA, motor GILERA N° LF1P50FMH81140185 y chasis GILERA N° LYLXCG5X81117765, sin dominio colocado.-
- 2) Secuestro N° 12969, Un Ciclomotor marca MONDIAL, motor marca MONDIAL N° YG1P52FMH9J001900 y chasis marca MONDIAL N° LY4YXBH089J001900, sin dominio colocado.-
- 3) Secuestro N° 12970, Una motocicleta marca MONDIAL, motor marca MONDIAL N° 1P52FMHB1041635 y chasis marca MONDIAL N° 8AHJ22110BR007577, sin dominio colocado.-
- 4) Secuestro N° 12984, Un Motocicleta marca ZANELLA, motor ZANELLA N° 1P47FMFOAC00306

y chasis marca ZANELLA N° 8A6H944AHBC904321, sin dominio colocado.-

- 5) Secuestro N° 13655, Una Ciclomotor marca ZANELLA, motor ZANELLA N° 50AD00954 y chasis marca ZANELLA N° TN04753ABL751, sin dominio colocado.-
- 6) Secuestro N° 13696, Una motocicleta marca ZANELLA, motor ZANELLA N° 1P52FMHZC011695 y chasis marca ZANELLA N° 8A6MBSCACCC254286, sin dominio colocado.-
- 7) Secuestro N° 14271, Una motocicleta S/ marca, motor S/marca N° 152FMH10A20019 y chasis marca S/ marca N° 8A6MBSCACBC253221, sin dominio colocado.-
- 8) Secuestro N° 14424, Una motocicleta marca GUERRERO, motor GUERRERO N° 150FM32007035864 y chasis marca GUERRERO N° LAAAXKHG270018065, sin dominio colocado.-
- 9) Secuestro N° 14521, Una motocicleta marca MOTOMEL, motor MOTOMEL N° D045782 y chasis marca MOTOMEL N° 8ELM12110DB045782, sin dominio colocado.-
- 10) Secuestro N° 14539, Una motocicleta marca APPIA, motor APPIA N° 152FMHA0880658 y chasis marca APPIA N° 8BPC4DLB4AC013881, sin dominio colocado.-
- 11) Secuestro N° 14720, Una motocicleta marca GUERRERO, motor GUERRERO N° JL1P50FMHA1002921 y chasis marca GUERRERO N° 8A2XCHLZ4BA007703, sin dominio colocado.-
- 12) Secuestro N° 14926, Una motocicleta marca MONDIAL, motor MONDIAL N° QJ153FMH267027515 y chasis marca MONDIAL N° LAWXEH0A86B234770, sin dominio colocado.-
- 13) Secuestro N° 12557, Un ciclomotor marca IMSA, motor MOTOMEL N° QJ153FMH267195406 y chasis marca IMSA N° LAWXEH0E67B002978, sin dominio colocado.-
- 14) Secuestro N° 14067, Una motocicleta marca MONDIAL, motor MONDIAL N° 1P52FMHA1081334 y chasis marca MONDIAL N° LF3XCH2G6AA002136, sin dominio colocado.-
- 15) Secuestro N° 14520, Un Motocicleta marca GILERA, motor GILERA N° LF1P50FMHA1067115 y chasis marca GILERA N° LYLXCG5271062288, sin dominio colocado.-
- 16) Secuestro N° 14796, Una motocicleta marca JHINCHENG, motor JHINCHENG N° JC1P52FMHRJ91020458 y chasis marca JHINCHENG N° 8BJHCHL1091000176, sin dominio colocado.-
- 17) Secuestro N° 14270, Una motocicleta S/MARCA, motor CERRO N° 1P52FMH76508846 y chasis marca S/MARCA N° LX8XCH8067F002141, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días

hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Sr. Jorge Daniel Cabral

Jefe Sección Secuestros

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

Sr. Marcelo Luis Marchi

Jefe Provisorio Sección Decomiso

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

s/c **E:7/9 V:12/9/16**

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 15, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Roberto Alejandro Herlein, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I piso 2, en autos caratulados: "**Soto, Carmen Blanca s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.803/15, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña Carmen Blanca SOTO, DNI N° 5.445.589, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de julio de 2016.

Carlos Antonio Benítez

Secretario

R.N° 164.829 **E:7/9 V:12/9/16**

>*<

EDICTO.- El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Fernández Prieto, Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.849/16, Secretaría autorizante. Cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Antonio FERNANDEZ PRIETO, DNI N° 93.969.936, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Dr. Carlos Dardo Lugón, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15. Resistencia, 26 de agosto del año 2016.

Carlos Dardo Lugón

Secretario

R.N° 164.831 **E:7/9/16**

>*<

EDICTO.- El Sr. EUCLIDES RAMÓN MIÑO, Juez, Suplente, Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial, Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. MARIA JULIETA MANSUR, SECRETARIA, sito en calle Soldado Aguilera 1795, ciudad. Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial; y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del

causante, Sr. MANUEL DIAZ COLODRERO, M.I. N° 7.922.185, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**MANUEL DIAZ COLODRERO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 371/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de agosto de 2016. Sr. EUCLIDES RAMÓN MIÑO - Juez.

María Julieta Mansur

Abogada/Secretaria

R.N° 164.832 **E:7/9 V:12/9/16**

>*<

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**GOMEZ ANGELA s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 299 2.016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Doña ANGELA GOMEZ, D.N.I. N° 1.552.293, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.- "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO". Charata, Chaco, 17 de agosto de 2016.

Dra. Natalia Pérez Blanco

Secretaria

R.N° 164.833 **E:7/9 V:12/9/16**

>*<

EDICTO.- Dra. ANA MARIELA KASSOR, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, ciudad, cita a herederos y acreedores y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN MARIO HAEDO para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. En autos: "**HAEDO JUAN MARIO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 9834/16. SECRETARIA DRA. ANDREA SILVINA CACERES. RESISTENCIA, 01 de Septiembre de 2016.

Andrea Cáceres

Abogada/Secretaria

R.N° 164.840 **E:7/9/16**

>*<

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL, JUEZ Juez. Civil, Comercial y Lab. de la Ciudad de Juan José Castelli, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de VIRGILIO CELESTINO SOTELO, C.I. N° 17.141 y ETELVINA AMARGAN, para que hagan valer sus Derechos en los autos Caratulados: "**SOTELO VIRGILIO CELESTINO Y AMARGAN ETELVINA S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. 455/14, bajo apercibimiento de Ley. J.J CASTELLI, CHACO, 22 de agosto de 2016.

Dra. Sandra E. Gaynecotche

Secretaria

R.N° 164.843 **E:7/9 V:12/9/16**

>*<

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL, JUEZ, Juzg. Civil Comercial y Lab. de la Ciudad de Juan José Castelli, Chaco, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de SANDER ARNOLDO VICEN-

TE, D.N.I. N° 7.513.433, para que hagan valer sus Derechos en los autos Caratulados: "**SANDER ARNOLDO VICENTE S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. 226/15-JC, bajo apercibimiento de Ley. J.J. CASTELLI, CHACO, 02 de junio de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 164.844 E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL, JUEZ Juez. Civil Comercial y Lab. de la Ciudad de Juan José Castelli, CITA POR TRES YEMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de KVIATKOVSKY JOSE, D.N.I. N° 7.451.831, para que hagan valer sus Derechos en los autos Caratulados: "**KVIATKOVSKY JOSE S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 300/15, bajo apercibimiento de Ley. J.J. CASTELLI, CHACO, 31 de agosto de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 164.845 E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, sito en calle Obligado 229, 2° Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Silvia Suárez, Juez, en los autos caratulados: "**CORONEL, BASILIO GUILLERMO C/ PORTALUPPI, CARLOS y/o PORTALUPPI, CARLOS ADOLFO y/o VELAZCO, MARIA SELVA y/o ACUÑA, ALEJANDRA y/o PANADERIA "EL OBRERO" y/o QUIEN S/DESPIDO, ETC. Expte.: N° 632/08**", cita por tres días a la demandada SRA. CARMEN PORTALUPPI, DNI N° 13.592.934 para que en el término de DIEZ DIAS que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de TRES DIAS. Sellado firmado en la Sala de mi Público despacho a los 2 del mes de septiembre de 2016. En la ciudad de Resistencia provincia del Chaco. Se deja constancia que el presente goza del principio de gratuidad laboral, establecido en el art. 20 y art. 14 bis de la Constitución Nacional, por tratarse del trabajador.

Natalia Vanesa Salina
Abogada/Secretaria

s/c E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presentes herederos de Don PIECARSKY Miguel (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0732 de fecha 06.06.2013, que dice ARTÍCULO 1°: Instrúyase a los agentes inspectores y/o todo agente que salga en comisión de servicios para inspeccionar terrenos fiscales, que en caso de que se les informe el deceso del titular de la adjudicación, procedan a notificar a los ocupantes del campo que dentro de los 60 días próximos siguientes deberán presentarse en el Instituto de Colonización, Marcela T. Alvear 145, Piso 5, Edificio B de la Casa de

Gobierno y acreditar expresamente en el expediente principal la muerte del adjudicatario y la iniciación del juicio sucesorio, todo ello; bajo apercibimiento de rescindir por incumplimiento de las obligaciones en los términos del art. 35, 32, sig. y ctes de la Ley de Tierra Fiscales. (Firmado Cdor. RAÚL JOHN PARIS) Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

Dra. Ana María Foussal
A/C Dcción. Legislación de la Tierra

s/c E:7/9 V:12/9/16

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 46/2015

- 1) **ZACARIAS VICENTE ALCIDES, D.N.I. 22.866.897, Secuestro N° 11494:** Una motocicleta, MOTOMEL, motor MOTOMEL N° 156FM11B05337 y chasis MOTOMEL N° LHJYCJLAXB2748895, sin dominio colocado.-
 - 2) **FRANCO MARCELA ALEJANDRA D.N.I. 30.705.782, Secuestro N° 10144,** Un motocicleta marca HONDA, motor marca HONDA N° SDH150FMG-285822977 y chasis marca HONDA N° 8CHPCGB208L029122, sin dominio colocado.-
 - 3) **PAZ FERREYRA HECTOR ALBERTO. D.N.I. 24.376.225, Secuestro N° 13083,** Una motocicleta marca HONDA, motor marca HONDA N° JC30E75400869 y chasis marca HONDA N° 9C2JC30705R400869, sin dominio colocado.-
- EXPTE. 17/2016**
- 4) **HEREDIA YANINA NATALI D.N.I. 34.820.545, Secuestro N° 12567,** Un Motocicleta marca HONDA, motor HONDA N° SDH150FMG285836850 y chasis marca HONDA N° 8CHPCGB219L004650, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Moreno Julio Héctor

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c E:7/9 V:12/9/16

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza

por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	EFFECTO N°	EFFECTO DESCRIPCION	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE CHASIS	DOMINIO
1	77087	UN CHASIS DE CAMIONETA DE COLOR NARANJA.-	NO POSEE MOTOR	Sin numeración a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificadorio.-	SIN DOMINIO COLOCADO
2	77088	UNA MOTOCICLETA MARCA GUERRERO TRIP 110CC. DE COLOR ROJO.-	MARCA: GUERRERO N° ZS150FMH24900574.- Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: GUERRERO N° ZS150FMH*15236094 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
3	77089	UNA MOTOCICLETA M/HONDA TITAN 150CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: HONDA N° JC3064502649 - Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: HONDA N° 9C2JC30404R502349 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
4	77093	UNA MOTOCICLETA MARCA GUERRERO 110CC. DE COLOR ROJO.-	MARCA: GUERRERO N° KT1P52FMH12028961.- Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	Sin numeración a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificadorio.-	SIN DOMINIO COLOCADO
5	77099	UNA MOTOCICLETA M/MOTOMEL TIPO 110CC, DE COLOR ROJO	MARCA: MOTOMEL N° E001663 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL N° 8ELM15110EB001663 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
6	77090	UNA MOTOCICLETA MARCA GUERRERO MAGIC 110CC. DE COLOR ROJO.-	MARCA: GUERRERO N° 139**2007****-. La numeración que se halla representada con el signo * no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dicha numeración.-	MARCA: GUERRERO N° LAAAXCBLA07****-. La numeración que se halla representada con el signo * no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dicha numeración.-	SIN DOMINIO COLOCADO
7	77153	UN AUTOMOVIL MARCA SUZUKI MODELO BALENO DE COLOR GRIS.-	Sin numeración a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificadorio.-	Sin numeración a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificadorio.-	SIN DOMINIO COLOCADO
9	77123	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR GRIS.-	MARCA: MOTOMEL N° C000205 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL N° 87ELM15110CB000205 - Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
10	77121	UNA MOTOCICLETA MARCA ZANELLA 125CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: ZANELLA N° LC157FMI-HE338143 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: ZANELLA N° 8A8PCKD1ZBC110750 - Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
11	77128	UNA MOTOCICLETA MARCA GUERRERO GL 110CC. DE COLOR ROJO.-	MARCA: GUERRERO N° 150FM32007011851.- Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: GUERRERO N° LAAAXHAB270000398.- Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
12	77124	UNA MOTOCICLETA M/HONDA XR 125CC. DE COLOR ROJO.-	MARCA: HONDA N° JD17E31630975 - Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: HONDA N° 9C2JD17301603975 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
13	74644	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL 110CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL N° 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL N° LHJPKLA3B2739425 - Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
14	77177	UNA MOTOCICLETA MARCA MOTOMEL CG 150CC. DE COLOR NEGRO.-	MARCA: MOTOMEL N° 162FMJ11B2389 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	MARCA: MOTOMEL N° LHJPKLA3B2739425 - Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO
15	77133	UNA MOTOCICLETA M/ZANELLA ZB 110CC.-	Sin numeración a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificadorio.-	MARCA: ZANELLA N° LF3XCGB068A001504 -Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica.-	SIN DOMINIO COLOCADO

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Sr. Marcelo Luis Marchi

Jefe Sección Decomiso

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

CP. Moreno Julio Héctor

Jefe de Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

s/c **E:7/9 V:12/9/16**

LICITACIONES

**Llamado a Licitación
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA
DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
PROMEDU IV**

PRESTAMO BID Nº 3455/OC-AR

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 02/2016

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.
2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.
3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial en la **región NEA**.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las **13:00 hs.** del día **5 de octubre de 2016**. Ofertas electrónicas **no serán** permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las **15:30 hs.** del día **5 de octubre de 2016**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincias	Monto Garantía de Oferta SRA
1	Chaco, Formosa, Santiago Del Estero	1.774.847
2	Chaco, Corrientes, Misiones	1.450.204

9. La dirección referida en el presente es:

- (1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c **E:19/8 V:9/9/16**

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 12/16
EXPEDIENTE Nº 113/16**

Objeto: Adquisición de útiles y papeles de oficina - 2º semestre 2016.

Destino: Depósito de Suministros

Fecha de apertura: 19 de septiembre de 2016.

Hora: 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 300,00, en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 2.684.000,00.

**LICITACION PUBLICA Nº 013/16
EXPEDIENTE Nº 0114/16**

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de insumos informáticos.

Destino: Stock Depósito de Suministros.

Monto estimado: \$ 5.183.000,00 (pesos cinco millones ciento ochenta y tres mil).

Fecha de apertura: 19 de septiembre de 2016.

Hora: 11,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (pesos trescientos), en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**LICITACION PUBLICA Nº 14/16
EXPEDIENTE Nº 115/16**

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de artículos de limpieza.

Destino: Depósito de Suministros.

Monto estimado: \$ 885.000,00 (pesos ochocientos ochenta y cinco mil).

Fecha de apertura: 19 de septiembre de 2016.

Hora: 10,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.

- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (pesos trescientos), en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa de Dpto. de Compras y Suministros
- s/c **E:2/9 V:12/9/16**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 48/2016

Objeto: Adquisición de carne vacuna y de pollo, destinados al racionamiento para un mil seis (1006) personas que serán distribuidas entre internos, internas, menores alojados, personal de guardia del Departamento Metropolitano, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-egreso San Maximiliano Kolbe, como así también personas alojadas en Comisarias del Area Metropolitana, por un período de consumo de dos (2) meses.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón doscientos setenta y seis mil (\$ 1.276.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 13 de Septiembre de 2016, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 13.09.2016, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

#####

LICITACION PUBLICA N° 49/2016

Objeto: Adquisición de muebles de oficinas, que serán destinados a las Direcciones de Resistencia y Sáenz Peña del Registro de la Propiedad Inmueble, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad. **Decreto N° 1805/2016**

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos noventa y siete mil quinientos (\$ 397.500,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 13 de Septiembre de 2016, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 13.09.2016, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/
licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
Directora de Compras
Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c **E:2/9 V:7/9/16**

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 521/16
EXPTE.N° E13-2016-706-E

OBJETO: ADQUISICION DE TRES (3) CARGADORES FRONTALES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$9.000.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 22/09/16 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General

s/c **E:5/9 V:9/9/16**

>*<
**TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO**
LICITACION PRIVADA N° 02/16
Expte. N° 400-180816-28120-E

Objeto: "S/Contratación del Seguro Parque Automotor - Año 2016/2017".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 05/09/2016 hasta el día 15/09/16.

Monto total afectado: \$ 190.000,00 (Son Pesos: Ciento noventa Mil).

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 16/09/2016 a las 09,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c **E:5/9 V:14/9/16**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
**INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSION DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 10/2016
RESOLUCION DIRECTORIO N° 784/16
EXPEDIENTES N° E37 - 2016- 654 E

OBJETO: Locación de un (1) inmueble en la ciudad de Resistencia, Chaco, para funcionamiento del depósito del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, destinado al resguardo de elementos de ayudas técnicas y vehículos oficiales, superficie hasta 200mtrs, por el periodo de un (1) año, mas especificaciones en pliego:-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$312.000. (PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL).

APERTURA: El día LUNES 19 de Septiembre de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial. Hasta el día 16 de Septiembre a las 12 hs.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Isidro José Lorenzo, Presidente

s/c **E:7/9 V:16/9/16**

CONVOCATORIAS

TEL.CEL. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de TEL CEL SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio social, para el día 3 de Octubre de 2016, a las 16 hs., en

primera convocatoria, y a las 17 hs., en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el acta.
- 2) Tratamiento de la información prevista en el artículo 234, inciso 1° correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016.
- 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio en su carácter orgánico y en relación a la sociedad.
- 4) Fijación del número de Directores y Designación de Autoridades para un período estatutario.
- 5) Remuneración de los Honorarios de los Directores.
- 6) Tratamiento de la deuda impositiva que se le generó como Director de Tel Cel S.A. por la suma \$ 180.000.00.

Norma Merino Ochoa, Presidente

R. Nº 164.725 E: 2/9 V: 12/9/16

>*<
**CENTRO DE EX-SOLDADOS COMBATIENTES
 EN MALVINAS CHACO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30-09-2016, a las 19.00 hs., en Dónovan 970, Resistencia, con el siguiente **orden del día:**

- 1- Conformación de mesa Directiva y elección de dos socios que rubriquen el acta
- 2- Tratamiento y aprobación memoria y Balance desde el 01-07-2015 al 30-06-2016.
- 3- Renovación total de autoridades, según lo establece el estatuto social.
- 4- Se continúa con reempadronamiento de socios.

Garcilazo, Luis, Presidente

R. Nº 164.783 E: 7/9/16

>*<
**COLEGIO MEDICO GREMIAL
 GRAL. JOSE DE SAN MARTIN**

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial de Gral. José de San Martín, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2016, a las 20,00 hs., en la sede del Colegio Médico Gremial, sito en Hipólito Yrigoyen 151, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 comprendido entre el 1° de Febrero de 2015 al 31 de Enero de 2016.
- 3) Designación de dos Asambleístas para una mesa receptora y escrutadora de votos.
- 4) Elección de la Comisión Directiva y del Tribunal de Ética por finalización del mandato.

Dr. Eduardo F. Vañek **Dr. César E. Rodríguez**
Secretario *Presidente*

R. Nº 164.789 E: 7/9/16

>*<
**CONSORCIO DE SERVICIO RURAL N° 39
 COLONIA JUAN LARREA**

COMUNICA A LOS SRES. SOCIOS EL EXTRAVIO DEL LIBRO DE CAJA N° 1.

Gómez, Mauricio Hipólito, D.N.I. 12.800.733

R. Nº 164.793 E: 7/9/16

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 22

COLONIA POPULAR — LAGUNA BLANCA — CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 2.016, a las 09:00 horas, que tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Colonia Popular, cito en calle Av. San Martín S/N°, para considerar el siguiente:

ORDEN) EL DÍA

- 1) Designación de dos (02) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Es-

tado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Lectura del Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 30 del mes de Junio del año 2.016, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 3) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 4) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 5) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 6) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:

a) Elección de seis (6) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (02) años, (período 01/07/16 al 30/06/18) por término de mandato, en los cargos de: Vice Presidente, (BANDEO, Roberto Néstor); Tesorero, (CODUTTI, Abel Hermenegildo); Vocal Titular 1°, (GOJJON, José Oscar) y Vocal Titular; 2° (PERTILE, Juan Carlos); Vocal Suplente 1° (CARDOZO, Melisa Cinthia); Vocal Suplente 2° (CALABRONI, Facundo Cristóbal).

b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (02) años, (período 01/07/16, al 30/06/18) por término de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 2° (CALABRONI, Fabio Alberto) y Revisor de Cuentas Suplente 2° (BRITZ, Samuel).

- 7) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria, para ocupar la Vocalía Titular 3°.
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 9) Palabras finales a cargo del Presidente.

Artículo 28 del Estatuto: Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad mas uno en condiciones de votar. Transcurrido una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquier sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto Social vigente.

La misma no será suspendida en caso de lluvia.

González Pedro Maximiliano, Secretario

Plozzer Juan Carlos, Presidente

R. Nº 164.808 E: 7/9/16

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL SAMBEROS DE ITA BERÁ

VILLA ÁNGELA — CHACO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de SEPTIEMBRE de 2016 a las 21:00 horas en su Sede social de Calle URUGUAY Y MATIENZO, de la Ciudad de VILLA ÁNGELA, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración y Aprobación de la La Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Cerrados al 31/DE MARZO DE: 2016
- 2) Informe de Gestiones realizadas a la fecha y a realizar por la Comisión Directiva.
- 3) Fijar cuota mensual y de ingreso.

Hugo Roger, Presidente

Lobera Marcelo, Secretario

R. Nº 164.809 E: 7/9/16

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO INTERDISCIPLINARIO
 DE ESTUDIOS Y DESARROLLO CULTURAL**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Interdisciplinario de Estudios y Desarrollo Cultural de Resistencia, tiene el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27//09/2016, en Necochea 1150, a partir de las 18:00 hs., hasta las 20:00 hs. aproximadamente, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos (2) asociados para que, conjun-

tamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente asamblea.

- 2.- Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, cuadros anexos, informe del auditor Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2016.
- 3.- Lectura de la nueva lista conformada con los nuevos asociados.

Iván Vanioff, Presidente

R.Nº 164.810 E:7/9/16

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL
 CLUB ATLÉTICO ATLANTA - EL PALMAR**
 GENERAL PINEDO - CHACO
 CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 16 de Septiembre de 2016, a las 20 horas en sus Instalaciones de Lote 92, Sección 20 de El Palmar, General Pinedo; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2- Lectura de Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/11/2015 y ratificación de lo actuado.
- 3- Exposición de motivos de convocatoria fuera de término para el tratamiento de ejercicios 2016.
- 4- Análisis y Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2016.
- 5- Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por conclusión de mandato.
- 6- Actualización de cuota societaria.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en Convocatoria.

*Alfredo Castillo, Secretario
 Víctor Hugo Caro, Presidente*

R.Nº 164.813 E:7/9/16

>*<
**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA,
 PRODUCCION Y SERVICIOS DE GENERAL PINEDO**
 GENERAL PINEDO - CHACO
 CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la "CAMARA DE COMERCIO, PRODUCCION, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE GENERAL PINEDO", convoca los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Septiembre de 2016, a las 20 horas en la sede social; sito en calle 14 equina 13 de General Pinedo, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2015 y ratificación de lo actuado.
2. Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario firmen el acta de la presente asamblea.
3. Exposición de motivos de realización fuera de término de la presente asamblea.
4. Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, y Anexos; correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2015.
5. Altas y bajas de socios.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijado en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de asociados con derecho a voto.

*Ariela Quiroz, Secretaria
 Ubaldo J. Diomedí, Presidente*

R.Nº 164.814 E:7/9/16

>*<
CLUB ATLETICO VILLA ALVEAR
 CONVOCATORIA

Convóquese a los señores Asociados del CLUB ATLETICO VILLA ALVEAR, a la Asamblea General Extraordina-

ria, prevista para el día viernes dieciséis (16) de Septiembre del corriente año, a partir de las 20.30 horas, en el local de la Institución cito en Av. Hernandarias N° 1850 ciudad.- a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA

- 1° - Elección de dos Asociados para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2° - Lectura y aprobación de los Artículos del ESTATUTO a modificar.

Carlos Orlando Dip, Presidente

R.Nº 164.817 E:7/9/16

>*<
**COMISION DE APOYO AL HOSPITAL PEDIÁTRICO
 "DR. AVELINO LORENZO CASTELÁN"**
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento a lo previsto en la Ley 5097/03 - Art. 1º. inc. 7 y Art. 2 y la Ley 5202/03 y el Estatuto art. 16, se convoca a los señores socios de la Comisión de Apoyo al Hospital Pediátrico "Dr. Avelino Lorenzo Castelán" a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Septiembre del año 2016 a las 8,00 hs., en el Hospital Pediátrico Dr. Avelino Castelán - Resistencia - Chaco, para tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos asociados como mínimo para firmar el acta de asamblea.
- 2- Consideración del estado de situación patrimonial al 30 de Junio del 2016.
- 3- Consideración de cambio de autoridades y/o reemplazo de cargos de la Comisión Directiva.
- 4- Consideración de incremento de las cuotas sociales a partir del año 2016.
- 5- Consideración de condonación de deudas de asociados dados de baja sin renuncia por escrito (fundamentado).

*Arq. Liliana Bodenman, Secretaria
 Lic. Estela Beltrán de Roldan, Presidente*

R.Nº 164.816 E:7/9/16

>*<
**ASOCIACIÓN DE DIETISTAS Y
 NUTRICIONISTAS DEL CHACO**

La Asociación de Dietistas y Nutricionistas del Chaco convoca a sus asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA N° 52, a realizarse el día 30 de septiembre de 2016, a las 19 horas en Av. Laprida N° 399. En la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos miembros para refrendar el acta.
2. Lectura y consideración del acta anterior.
3. Altas y bajas de asociados.
4. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio N° 52 e informe de la situación patrimonial.
5. Situación de cuotas societarias adeudadas.
6. Propuesta para designación de socias honorarias.
7. Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora.
8. Renovación total de la Comisión Directiva por término de mandato.
9. Propuesta de los socios para el próximo ejercicio.

*Lic. Dora Mieres, Secretaria
 Lic. P. Karina Solís, Presidente*

R.Nº 164.820 E:7/9/16

>*<
CONES - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
 PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
 CONVOCATORIA A PLENARIO

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 5081, el Comité Ejecutivo del CONES convoca a participar de la Reunión de Plenario, que se realizará el jueves 15 de septiembre de 2016 a las 17:30 horas en las instalaciones de UCAL, Mariano Moreno N° 513 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos miembros del Plenario para aprobar y firmar el acta de la Reunión Plenaria, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo del CONES.
2. Exposición motivados de la presentación del Balance General fuera de término.

3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos), Notas y Anexos, e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 13 cerrado el 31 de Diciembre de 2015 y su aprobación.
4. Informe del Coordinador de la Unidad Técnica Ejecutora.
5. Informe de Presidencia.

Andrés E. Irigoyen, Secretario General
Carlos Joaquín Covic, Presidente

R.N° 164.822 E:7/9/16

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL FAMILIAS RURALES UNIDAS DEL OESTE CHAQUEÑO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Familias Rurales Unidas del Oeste Chaqueño convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24 de setiembre del 2016 a las 16:00 horas en domicilio de Adriana Garcia Lote 98 Secc XI.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura del acta anterior.
- 2- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3- Renovación de la comisión directiva.
- 4- Tratamiento de Memoria y Balance Anual del ejercicio 2016.

García, Adriana Magdalena, Secretaria

R.N° 164.836 E:7/9/16

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL SIEMPRE UNIDOS MINIFUNDIOS DE CORZUELA
CORZUELA – CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Siempre Unidos Minifundios de Corzuela convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre del 2016 a las 17:00 horas en Salón Padre Golinelli Calle España 274, Corzuela a tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura del acta anterior.
- 2- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3- Tratamiento de Memoria y Balance Anual N° 5 del ejercicio 2015 / 2016.

Marta Maldonado

R.N° 164.837 E:7/9/16

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 109
COLONIA GENERAL PAZ
QUITILUPI – CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día diecisiete de setiembre del año dos mil dieciséis, a las 10,00 horas, en la sede social del Consorcio, ubicado en Lote 56, Colonia General Paz, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 25, cerrado el 31 de mayo de 2016.
- 3) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 4) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos: UN VICEPRESIDENTE, en reemplazo del señor Emilio Fontana; UN TESORERO, en reemplazo del señor Marcelo José Coviella; UN VOCAL TITULAR PRIMERO, en reemplazo del señor Héctor Antonio Martina; UN VOCAL TITULAR SEGUNDO, en reemplazo del señor Jorge Oscar Martina; UN VOCAL SUPLENTE

PRIMERO, en reemplazo del señor Rolando Elías Borelli; UN REVISOR TITULAR PRIMERO, en reemplazo del señor Marciano Insaurralde; UN REVISOR SUPLENTE PRIMERO, en reemplazo del señor Octavio Romero; todos por terminación de mandato.

- 6) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, en el cargo de Vocal Titular 3°; y de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

7) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.
Tomás T. Borelli, Secretario
Alberto Fontana, Presidente

R.N° 164.838 E:7/9/16

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 38 BASAIL
BASAIL – CHACO
CONVOCATORIA

Dando cumplimientos a disposiciones estatutarias convocamos a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre del año 2016 a las 20:00 horas en la sede de este Consorcio Caminero. Queda establecido el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de 2 socios para redactar y firmar con el presidente y secretario el Acta de la Asamblea.
 - 2- Consideración de la Memoria, Estado de recursos, gastos de flujos de fondos, notas y anexos, informe de la comisión revisora de cuenta, informe del auditor correspondiente al ejercicio económico N° 25, cerrado al 30 - 06 - 2016
 - 3- Consideración de altas y bajas de socios.
 - 4- Determinación y fijación del monto de la cuota societaria.
 - 5- Elección de 3 socios para integrar la comisión receptora y estructura de votos para la renovación de autoridades de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas.
 - 6- Renovación parcial de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, con mandato por 2 años en los siguientes cargos:
PRESIDENTE: Hulet, Néstor. SECRETARIO: Zorzon, Cecilio. VOCAL TITULAR 1°: Perezon, Raúl.
VOCAL TITULAR 3°: A designar por la municipalidad.
VOCAL SUPLENTE 1°: Zorzon, Oscar. VOCAL SUPLENTE 4°: Huguet, Alejandro. REVISOR DE CUENTA TITULAR 1°: Beaubais, Roye Victor. REVISOR DE CUENTA SUPLENTE 1°: Gimenez, Reinaldo.
Todos por terminación de mandato.
 - 7- Proclamación del socio consorcista de representación necesaria.
 - 8- Palabras a cargo del presidente.
- ARTICULO 28: Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios presentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565 su reglamentación y el estatuto social del consorcio.

Zorzón Cecilio, Secretario
Hulet Néstor, Presidente

R.N° 164.839 E:7/9/16

>*<
CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CHICA
CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo segundo inciso 22.2 de estatuto vigente convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 30/09/16 a las 9:00 hs. en su sede de Rioja 2224, Resistencia, Chaco a fin de tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta de Asamblea Anterior.
 2. Tratamiento Memoria y B alance Cerrado al 31/12/15.
 3. Elecciones Autoridades.
 4. Motivo convocatoria fuera de término del ejercicio 2015.
- Cabrera, Melchor** **Maldonado, Norberto**
Tesorera Presidente

R.N° 164.830 E:7/9/16

>*<
CLUB ATLETICO SARMIENTO
CONVOCATORIA

EL CLUB ATLETICO SARMIENTO convoca a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria, el Domingo 18 de Sep-

tiembre de 2016, a las 10:00 hs. en su Sede Social.

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2º Tratamiento de memoria, estados contables e Informe Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado al 30/06/2016.
- 3º Elección de Autoridades.

Gerardo E. Escobar
Secretario

Jorge M. Capitanich
Presidente

R.Nº 164.834

E:7/9/16

>*<
**ASOCIACION CIVIL DE
PEQUEÑOS PRODUCTORES DE QUITILPI**
QUITILPI - CHACO
CONVOCATORIA

ESTIMADOS SOCIOS:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Escuela N° 771 Juan Larrea, Colonia Gral. Paz, Legua 3, de la localidad de Quitilpi, para el día sábado 17 de septiembre del 2016, a partir de las nueve (09) horas, para la realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (A.G.O.), con su correspondiente Orden del Día. Asimismo se propone prever si existe inclemencias en el tiempo se suspendería y se trasladaría al día sábado 24 de septiembre del año 2016; a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto al Presidente y el Secretario.
2. Exposición y análisis sobre la evolución de la entidad desde el 01/07/2015 hasta el 30/06/2016.
3. Análisis y consideración de las Memorias, Inventarios, Estados Contables, Notas Complementarias, Informe del Auditor, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Económico N° 8 iniciado el 01 de julio del 2015 y finalizado el 30 de junio del 2016.
4. Tratamiento y análisis del incremento de la cuota societaria.
5. Tratamiento y reconsideración de los subsidios, donaciones y/o otra obtención de fondos.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las doce horas, de la fecha indicada, se da por terminada la reunión.

Almirón Claudio
Secretario

Oscar Alberto Parrilla
Presidente

R.Nº 164.835

E:7/9/16

RE MATES

EDICTO.- JUDICIAL: El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. NORMAA. FERNANDEZ DE SCHUK, Juez, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco hace saber por CINCO DIAS en autos: "**MARCONI JORGE RAMON S/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA**", Expte. N° 4.912/11, que el Martillero Publico y Corredor de Comercio ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, M.P. 328, C.U.I.T. 20-11653817-3, RESPONSABLE MONOTRIBUTO, rematará el día 23 de Septiembre de 2.016 a las 09,30 horas, en el domicilio de calle Roque Sáenz Peña N° 570 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1 inmueble identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "C" - Ch. 202 - Mz. 34 - Pc. 000 - U.F. 205, del Departamento San Fernando. Matrícula Folio Real N° 47.862/205. BASE \$ 64.781,23; 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Resistencia por Tasa y Servicios e Impuestos Inmobiliarios \$ 4.701,56 con más \$ 2.521,80 en gestión de cobro judicial, al 31/08/16. S.E.CH.E.E.P. no posee deudas por facturación impaga ni por energía consumida y no registra fraude eléctrico, al 26/08/16. S.A.M.E.E.P. \$ 6.112,08 con los recargos correspondientes al 29/06/16.- Inmueble ocupado por el Sr. DAVID MATIAS MARCONI y su grupo familiar. 1 terreno baldío de 11 m de frente x 21,50 m de fondo superficie total 236,50 m2, identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "A" - Ch. 41 - Mz. 32 - Pc. 7 - Matrícula F° Real N° 73852 San Fernando. BASE \$ 3.001,97; 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Fontana por Impuestos Inmobiliarios \$ 3.667,45; Tasas y Servicios \$ 1.243,77; TOTAL \$ 4.911,22 con sus recargos al 29/06/16; S.A.M.E.E.P. \$ 4.171,73 con sus recargos al 29/06/16; S.E.CH.E.E.P. no se localizan puntos de suministro de energía eléctrica al 26/08/15; 1 terreno baldío de 10 m de frente x 21,50 m de fondo superficie total 215 m2, identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "A" - Ch. 41 - Mz. 32 - Pc. 8 - Matrícula F° Real N° 73853 San Fernando. BASE \$ 2.655,97; 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Fontana por Impuestos Inmobiliarios \$ 3.667,45; Tasas y Servicios \$ 1.236,62; TOTAL \$ 4.904,07 con sus recargos al 29/06/16; S.A.M.E.E.P. \$ 4.171,73 con sus recargos al 29/06/16; S.E.CH.E.E.P. no se localizan puntos de suministro de energía eléctrica al 26/08/15; y 1 terreno baldío de 10 m de frente por 21,50 m de fondo superficie total 215 m2, identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "A" - Ch. 41 - Mz. 32 - Pc. 9 - Matrícula F° Real N° 73854 San Fernando; BASE \$ 2.655,97; 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Fontana por Impuestos Inmobiliarios \$ 3.667,45; Tasas y Servicios \$ 1.236,73; TOTAL \$ 4.904,18 con sus recargos al 29/06/16; S.A.M.E.E.P. \$ 4.171,73 con sus recargos al 29/06/16; S.E.CH.E.E.P. no se localizan puntos de suministro de energía eléctrica al 26/08/15.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión: 6% a cargo del comprador. Las deudas son a cargo del fallido hasta el momento de la subasta. Más informes Martillero Actuante Cel. 0362-154601483, email: anibalsantambrogio@gmail.com Resistencia, 30 de agosto de 2.016.

liarios \$ 3.667,45; Tasas y Servicios \$ 1.243,77; TOTAL \$ 4.911,22 con sus recargos al 29/06/16; S.A.M.E.E.P. \$ 4.171,73 con sus recargos al 29/06/16; S.E.CH.E.E.P. no se localizan puntos de suministro de energía eléctrica al 26/08/15; 1 terreno baldío de 10 m de frente x 21,50 m de fondo superficie total 215 m2, identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "A" - Ch. 41 - Mz. 32 - Pc. 8 - Matrícula F° Real N° 73853 San Fernando. BASE \$ 2.655,97; 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Fontana por Impuestos Inmobiliarios \$ 3.667,45; Tasas y Servicios \$ 1.236,62; TOTAL \$ 4.904,07 con sus recargos al 29/06/16; S.A.M.E.E.P. \$ 4.171,73 con sus recargos al 29/06/16; S.E.CH.E.E.P. no se localizan puntos de suministro de energía eléctrica al 26/08/15; y 1 terreno baldío de 10 m de frente por 21,50 m de fondo superficie total 215 m2, identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "A" - Ch. 41 - Mz. 32 - Pc. 9 - Matrícula F° Real N° 73854 San Fernando; BASE \$ 2.655,97; 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Fontana por Impuestos Inmobiliarios \$ 3.667,45; Tasas y Servicios \$ 1.236,73; TOTAL \$ 4.904,18 con sus recargos al 29/06/16; S.A.M.E.E.P. \$ 4.171,73 con sus recargos al 29/06/16; S.E.CH.E.E.P. no se localizan puntos de suministro de energía eléctrica al 26/08/15.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión: 6% a cargo del comprador. Las deudas son a cargo del fallido hasta el momento de la subasta. Más informes Martillero Actuante Cel. 0362-154601483, email: anibalsantambrogio@gmail.com Resistencia, 30 de agosto de 2.016.

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

c/c

E:2/9 V:12/9/16

EDICTO.- EL DR. DIEGO A. CABALLERO, JUEZ LABORAL DE VILLA ANGELA - CHACO, HACE SABER POR TRES DIAS QUE EL MARTILLERO JORGE RICARDO DELBON, REMATARA EL PROXIMO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 9,30 HORAS EN CALLE GUEVARA N° 914, CIUDAD, EL SIGUIENTE BIEN: UN INMUEBLE URBANO: determinado como: Circunscripción 1- Sección A - Manzana 7 - Parcela 21, que mide 352 metros cuadrados - INSCRIPTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE AL FOLIO REAL MATRICULA N° 6747 del Dpto. Mayor Luis Jorge Fontana, Ubicación: frente calle San Martín (N° 450) e/ España y Echeverría. (centro comercial). Mejoras: Salón comercial -planta baja- Vivienda -planta alta- Estado regular y deteriorado. Estado de ocupación: Libre de ocupantes. Condiciones: al contado mejor postor con la base de (\$ 60.279,96) adeuda Impuesto Inmobiliarios y/o Tasas de Servicios Municipales: \$ 56,667,46 al año 2015, Serevicios Luz y Agua desconectados, comisión del 6% del que resulte comprador, entrega del 10 % en el acto del remate, saldo dentro quinto día aprobado el remate. Autos: "CARDOZO HUGO R. C/ INTERGON S.A.C.I.F.A. S/ INDEMNIZACION POR ANTIGUEDAD ETC.**", EXPTE. N° 194 - F° 163 - AÑO 2010. Consultas Martillero actuante - celular 3735-628254. Visitas Horario Comercial. SECRETARIA, 25 DE AGOSTO DE 2016. PUBLIQUESE POR TRES VECES.**

Dra. Verónica Inés Mendoza

Abogada/Secretaria Provisoria

s/c

E:7/9 V:12/9/16

CONTRATOS SOCIALES

LA YUNTA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**La Yunta S.A. s/Inscripción de Directorio**", N° Expte. E -3-2015-7421-E, hace saber por un día que, conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 22 de Octubre de 2015 de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 26 de Octubre de 2015 de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Mauro Carignano, DNI 25.959.894, con domicilio en Av. Italia N° 584, de la localidad de Corral de Bustos, Provincia

de Córdoba, casado, edad 38 años, profesión Ingeniero Agrónomo, nacionalidad argentino, con domicilio especial en calle 14 N° 2.286, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, duración del mandato 3 (tres ejercicios) hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate el balance cerrado al 30/06/2018. **Vicepresidente:** Pablo Carignano, DNI 27.124.261, con domicilio en Malvinas y Resistencia, Mz. 74, de la localidad de Pampa del Infierno, Provincia de Chaco, estado civil casado, edad 37 años, profesión Ingeniero Agrónomo, nacionalidad argentina, con domicilio especial en calle 14 N° 2.286, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, duración del mandato 3 (tres ejercicios) hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate el balance cerrado al 30/06/2018. **Directora Titular:** Laura Carignano, DNI 28.509.967, con domicilio en Bv. San Martín N° 1.295, de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba, estado civil casada, edad 34 años, profesión Contadora Pública, nacionalidad argentina, con domicilio especial en calle 14 N° 2.286, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, duración del mandato 3 (tres ejercicios) hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate el balance cerrado al 30/06/2018. **Directora Suplente:** Mariana Brussino, DNI 28.584.248, con domicilio en Malvinas y Resistencia, Mz. 74, de la localidad de Pampa del Infierno, Provincia de Chaco, estado civil casada, edad 35 años, profesión Contadora Pública, nacionalidad argentina, con domicilio especial en calle 14 N° 2.286, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, duración del mandato 3 (tres ejercicios); Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate el balance cerrado al 30/06/2018. Resistencia, 30 de agosto 2016.

C.P. María Inés Vallejos
A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.º Nº 163.784

E:7/9/16

>*<
EL DORADO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**El Dorado S.A. s/Inscripción Directorio y Sindicatura**”, Expte. N° E-3-2012-11945-E, se hace saber por un (1) día que, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 27/11/2012, se designó el siguiente Directorio y Sindicatura con mandato de un (1) año: Presidente: Luis Florencio Sosa, DNI N° 07.903.712, domicilio Av. Lavalle 647, Resistencia, Chaco, estado civil casado y comerciante de profesión. Director Titular: Luis Lorenzo Tirner, DNI.N° 23.408.678, domicilio León Zorrilla 264, Resistencia, Chaco, estado civil casado y comerciante de profesión. Director Suplente: Darío Javier Tirner, DNI. N° 27.261.848, domicilio León Zorrilla 284, Resistencia, Chaco, estado civil casado, profesión comerciante y teniendo una duración de mandato de vigencia sólo hasta el 28/02/2013, a raíz de su renuncia, conforme Acta de Directorio N° 224 del 27/03/2013. Síndico Titular: Julián Manuel García, DNI.N° 07.929.128, Av. 9 de Julio 1976, Resistencia, Chaco, estado civil divorciado, profesión contador público. Síndico Suplente: Rubén Antonio García Redondo, DNI.N° 05.079.470, Remedios de Escalada 449, Resistencia, Chaco, estado civil casado, profesión abogado, fallecido el día 31/05/2014, conforme Acta de Defunción N° 488. Resistencia, 29 de agosto 2016.

C.P. María Inés Vallejos
A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.º Nº 163.785

E:7/9/16

>*<
EL DORADO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio,

en autos: “**El Dorado S.A. s/Inscripción Directorio y Sindicatura**”, Expte. N° E-3-2014-712-E, se hace saber por un (1) día que, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 28/11/2013, se designó el siguiente Directorio y Sindicatura con mandato de un (1) año: Presidente: Luis Florencio Sosa, DNI.N° 07.903.712, domicilio Av. Lavalle 647, Resistencia, Chaco, estado civil casado y comerciante de profesión. Director Titular: Luis Lorenzo Tirner, DNI.N° 23.408.678, domicilio León Zorrilla 264, Resistencia, Chaco, estado civil casado y comerciante de profesión. Síndico Titular: Julián Manuel García, DNI.N° 07.929.128, Av. 9 de Julio 1976, Resistencia, Chaco, estado civil divorciado, profesión contador público. Síndico Suplente: Rubén Antonio García Redondo, DNI.N° 05.079.470, Remedios de Escalada 449, Resistencia, Chaco, estado civil casado, profesión abogado y con período de vigencia hasta el 31/05/2014 a raíz de su fallecimiento ocurrido el 31/05/2014, conforme Acta de Defunción N° 488. Resistencia, 29 de agosto 2016.

C.P. María Inés Vallejos
A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.º Nº 163.786

E:7/9/16

>*<
EL DORADO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**El Dorado S.A. s/Inscripción Directorio y Sindicatura**”, Expte. N° E-3-2014-7051-E, se hace saber por un (1) día que, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 15/12/2014, se designó el siguiente Directorio y Sindicatura con mandato de un (1) año: Presidente: Luis Florencio Sosa, DNI.N° 07.903.712, domicilio Av. Lavalle 647, Resistencia, Chaco, estado civil casado y comerciante de profesión. Director Titular Vicepresidente: Luis Lorenzo Tirner, DNI.N° 23.408.678, domicilio León Zorrilla 264, Resistencia, Chaco, estado civil casado y comerciante de profesión. Síndico Titular: Julián Manuel García, DNI.N° 07.929.128, Av. 9 de Julio 1976, Resistencia, Chaco, estado civil divorciado, profesión contador público. Síndico Suplente: José Angel Schnellmann, DNI N° 07.925.452, Saavedra 746, Resistencia, Chaco, estado civil casado, profesión contador público. Resistencia, 29 de agosto 2016.

C.P. María Inés Vallejos
A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.º Nº 163.787

E:7/9/16

>*<
OSBALDO S. OTERO Y CIA. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**Osbaldo S. Otero y Cia. S.R.L. s/Insc. de Cesión de Cuotas Sociales**”, según expediente N° E3-2015-7850-E, se hace saber por un día que: conforme contrato privado del 23 de octubre de 2015 y Acta N° 11 de fecha 15/10/2015, Osbaldo Santos OTERO, D.N.I. N° 10.323.361, argentino, casado con Amelia Mercedes Maggio, D.N.I. N° 12.496.13, con domicilio legal en calle San Martín y 9 de Julio, de la ciudad de Santa Sylvia, Provincia del Chaco, en adelante llamado el CEDENTE, cede y transfiere a título gratuito dos cuotas sociales a favor de Mariana Lorena OTERO, D.N.I. N° 27.207.110, y quince cuotas sociales a Víctor Oscar SCHULTZ, D.N.I. N° 23.340.582 en adelante llamados LOS CESIONARIOS, ambos domiciliados en San Martín 315, de Santa Sylvia, siendo éstas la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían, dejando de pertenecer a la firma OSBALDO S. OTERO Y CIA. S.R.L., quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente manera: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000), dividido en 30 cuotas de Un Mil Pesos cada una, que en este acto los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Víctor Oscar Schultz, quince cuotas, y Mariana Lorena

Otero, quince cuotas. El capital se podrá incrementar cuando se estime conveniente, mediante cuotas suplementarias por decisión de la asamblea de socios la que fijará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración y según lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Sociedades. Resistencia, 1 de septiembre 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 163.790

E:7/9/16

>*<

STRATTON RES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Stratton Res S.A. s/Inscripción Sucursal**", Expte. N° E-3-2016-2451-E, se hace saber por un día que: mediante acta de Directorio de fecha 24 de Julio de 2015, STRATTON RES S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matricula N° 14.865-A de fecha 11 de Febrero de 2016. Domicilio: Rosario de Santa Fe 71, 3° piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, han resuelto la apertura de la sucursal en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, designando como representante legal a la Sra. Marcela Delia Real, DNI 16.465.054; Iván Ariel Morero, DNI 28.104.914, y Lucio Leonel Ferez, DNI 23.636.402, todos con domicilio en calle Rosario de Santa Fe N° 89, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, constituyendo todos domicilio especial en la sede de la sucursal, sito en calle 9 de Julio 1445, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 29 de agosto de 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 164.826

E:7/9/16

>*<

"OLAF REFRIGERACION S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincial del Chaco, en autos caratulados: "**OLAF REFRIGERACION S.R.L. s/Inscripción de contrato social**", Expte N°E-32016-3415-E.: hace saber por un día de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "OLAF REFRIGERACION S.R.L." con domicilio en calle 11 y 0 Barrio Reserva Este - Presidencia Roque Saenz Peña - (Chaco). Efectuada por Contrato Social en la ciudad de Villa Ángela, provincia del Chaco, celebrada el día 14 de Julio de 2016, por los socios: GORANOFF Luis Javier cuit 20- 24.456.556-6 nacido el 06 de junio de 1975, casado en primeras nupcias con MONTTOYA Soledad Analia cuit 27-24807307-7 con domicilio en calle Mariano Moreno N° 1744- empleado; GORANOFF Alcides Daniel cuit 20-25.961.308-7 nacido el 23 de julio 1977, soltero con domicilio en calle Las Heras N° 1168, comerciante y EGEEA Cristian Ariel cuit 20-34.702.803-8 Nacido el 16 de octubre 1989, soltero con domicilio en calle 213 entre 214 y 216 S/N B° Lamadrid- Técnico en Refrigeración, todos de la ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña - (Chaco). El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción el Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. **Objeto:** realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: **a) Comerciales:** Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución y representación de productos elaborados, materias primas, semielaborados, subproductos e insumos utilizados en la construcción, agroquímica, metalúrgica, textil, artículos de ferretería y elementos eléctricos, maquinarias y pinturas, así como también equipos odontológicos; **B) Industriales:** Fabricación y elaboración de productos y subproductos de los arriba enunciados susceptibles de ventas en los comercios, por

cuenta propia o de terceros, así como también la exportación y la importación de complementarios a los objetos mencionados en el apartado a); investigación, desarrollo, diseño, fabricación, integración, instalación, puesta en marcha, reparación y mantenimiento de cualquiera de los bienes del rubro comercial; Específicamente lo siguiente: 1.- Artículos, productos, equipos, repuestos y accesorios relacionados a la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, residencial, comercial e industrial; 2.- Artículos, productos, equipos, repuestos y accesorios relacionados a la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, para el automotor en general; 3.- Artículos y accesorios para el hogar, muebles y afines. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, loteo, urbanización, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, en lotes propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. **c) Industriales:** 1.- Fabricación de artículos, accesorios, máquinas, aparatos e insumos para la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, residencial, comercial e industrial, en todas sus etapas, materia prima, productos elaborados o semielaborados. 2.- Fabricación de artículos y accesorios para el hogar, muebles y afines, y de artículos odontológicos. **d) Servicios:** 1.- Explotación de todos los servicios vinculados a la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, residencial, comercial e industrial. 2.- Explotación de todos los servicios vinculados a la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, para el automotor en general. 3.- Instalación de productos y servicios de calefacción, climatización, refrigeración y ventilación de todo tipo. 4.- Servicios de diseño y suministro de sistemas de aire acondicionado, calefacción, ventilación, de todo tipo. 5.- Servicio de dirección, coordinación, planeación y ejecución de proyectos relacionados con sistemas de aire acondicionado, sistemas de ventilación, sistemas de calefacción y sistemas de refrigeración. 6.- Mantenimiento y reparación de equipos, máquinas, productos, repuestos y accesorios relacionados a la climatización, refrigeración, calefacción y ventilación, de todo tipo. Todos los servicios podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. **e) Importadora y Exportadora:** Mediante la importación y exportación de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y lo productos elaborados y servicios. **f) Financieras:** Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididas en veinte mil (20000) cuotas sociales de Pesos Un Diez (\$10) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota social, que los socios suscriben en su totalidad.; integrándose en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea la suma de Pesos cincuenta Mil (\$ 50.000); y el saldo restante, de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dentro de los dos años a contar a partir del día de la fecha. Ejercicio Social: La sociedad cerrará sus ejercicios el día 31 Julio de cada año. La Administración estará a cargo del socio gerente GORANOFF Alcides que dura 5 años pudiendo ser reelegido. Resistencia Chaco, 1 de septiembre del año 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 164.807

E:7/9/16